

Bogotá D.C.

Doctora
EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO
Directora de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Carrera 13 No. 27-00

Asunto: Respuesta a requerimiento de fondo relacionado en el Oficio No. **12548** de **24 de julio de 2023**, de la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "DISPOSITIVO DE SUJECIÓN DE INSECTOS"

Referencia Expediente: N° NC2022/0006570
Solicitante: Universidad Nacional de Colombia

Respetada Directora

MIGUEL HUMBERTO SARMIENTO QUIJANO, mayor de edad y de la ciudad de Bogotá, identificado tal y como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, conforme al poder que reposa en el expediente, me permito presentar respuesta al requerimiento de fondo, dentro del plazo legal establecido por el Capítulo Quinto del Título I de la Circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio, y acorde con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

3.1 Reivindicaciones

Se modificó la reivindicación 1, reclamando la invención, de manera tal que, se muestra la relación funcional entre sus partes.

Se modificó el término usado indicando de manera diferente el propósito del pestillo 101 dentro del conjunto del dispositivo de sujeción para insectos.

Se modificó el término "usado" en las reivindicaciones y en el descriptivo pues otros términos permiten caracterizar mejor el propósito del dispositivo y sus partes.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Aceptamos que las invenciones de Briens M., Grant D. et al, y Davis P., Tomkins P. et al, constituyen el estado de la técnica para esta invención y como tal las tenemos relacionadas en la bibliografía.

5. Examen de Patentabilidad

5.1. Novedad

Por tratarse de una innovación respecto a las invenciones descritas en D1 y D2, orientadas ambas al mismo propósito, sujetar insectos para experimentar con ellos, resulta lógico que presente características similares como: una cámara para alojar el insecto, algún medio para retener al insecto, y alguna forma para exponer y sujetar la cabeza del insecto que constituye la pieza experimental principal del artrópodo.

La novedad o innovación que se reclama sobre el dispositivo para la sujeción de insectos descrito se enfoca en los elementos 105, 106 y 107 y sobre su interacción para la ubicación y manejo del insecto a experimentar. De ellos, el elemento 106 constituye la cámara donde reposa el insecto durante el tiempo de experimentación, está constituido por un cilindro vacío en el elastómero plástico flexible (tipo caucho rígido) en que es impreso todo el dispositivo. El elemento 105 es un anillo cilíndrico por cuyo interior se desplaza el tubo externo 107. El anillo cilíndrico 105 tiene en su extremo superior un tope o retenedor en la mitad de la circunferencia que se ubica bajo los reposacabeza 104, mientras que, la otra mitad permite que el tubo externo 107 incida directamente sobre el gatillo 103 causando el desplazamiento o apertura del dispositivo de sujeción cuando se va a ubicar al insecto y a su vez permite asegurarlo cuando se alcanza la posición experimental al retirar el tubo 107 resguardando a cabeza del insecto con el seguro 102.

Obsérvese que el insecto se introduce con el tubo externo 107, que además va dotado de un émbolo para apoyar la introducción, pero se ubica en la cámara experimental 106. Esto significa que, el tubo externo 107 después de cumplir su función puede ser extraído sin afectar al insecto o su posición dentro de la cámara 106.

Esta modificación en el dispositivo para la sujeción de insectos facilita, especialmente, el manejo del insecto y permite causarle el mínimo daño por la manipulación experimental. Además, la posibilidad de la impresión 3D en el elastómero plástico flexible (tipo caucho rígido) brinda la oportunidad a cada investigador de disponer del número de dispositivos para la sujeción de insectos que requiera según sus actividades experimentales.

Por lo anterior, y considerando que el examen no descalifica la reivindicación seis, la solicitud de patente se centra sobre las características que de ella resultan, por lo tanto, se insiste en la solicitud de una patente de modelo de utilidad para el dispositivo de sujeción de insectos.

6. Conclusión

Aunque se acepta que los documentos D1 y D2 constituyen antecedentes para la solicitud reclamada, toda vez que, son dispositivos que buscan propósitos similares: sujetar insectos para realizar pruebas con ellos. Consideramos que la solicitud reúne características suficientes para calificar como modelo de utilidad, porque, propone un método novedoso para la ubicación del insecto, sin causarle daño, y adicionalmente, a través de la información contenida en la patente, esta tecnología puede ser fácilmente replicada a un bajo costo.

Agradezco de antemano la atención prestada y la atenta colaboración en las gestiones requeridas.

Cordialmente,



MIGUEL HUMBERTO SARMIENTO QUIJANO

C.C. 80.038.637

TP 141.570 del C.S.J.

Apoderado

Anexos:

1. Documento técnico de solicitud de patente